



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 0000907-I-2025

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 012/25, Exp. N.º 016/25 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de herramientas de jardinería para Parques y Jardines, y;

CONSIDERANDO

- que el pedido de suministros N.º 858 dio origen al concurso de precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Servidio Pablo, Kibysh Viktor, Molinari Leonardo, AFP Service S.A, Felemax S.A.S y Lopresti Javier;
- que en el primer llamado se presentó solo la firma AFP Service S.A y resultó desierto debido a que el área solicitante no acordó con la selección realizada por el Departamento de Compras y Suministros ya que el proveedor no contaba con servicio autorizado en la ciudad;
- que en consecuencia se realizó un 2º llamado con fecha de apertura el día 25 de Abril del corriente y se presentaron las firmas: Kibysh Viktor, AFP Service S.A, Servidio Pablo y Leonardo Gabriel Molinari;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas mas convenientes y posteriormente envió las ofertas al área solicitante, para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 25 de Abril del corriente;
- que el área solicitante evaluó la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 28 de Abril del corriente; justificando su elección mediante nota NO-2025-00014243-MUNIBARILO-DVAPJ#DTOPJ;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios N.º 012/25 2º llamado EXP N.º016/25 por adquisición de herramientas de jardinería para Parques y Jardines a la firma **MOLINARI, LEONARDO GABRIEL (CUIT: 20280576728)** por la suma de Pesos Nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil cien con 00/100 Cts. (\$9.647.100,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.05.0032.10.063 (MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES, PARQUES Y JARDINES) Partida Presupuestaria N° 1.05.0032.10.063.1.3.04.40.43 (MAQUINA Y EQUIPO).
3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 14 de mayo de 2025.-